

“EL CÓDIGO ÉTICO DE FENIN SUPONE UN SALTO CUALITATIVO SIN PRECEDENTES EN EL SECTOR”



Este enero ha entrado en vigor el nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria lanzado por Fenin y que supone el resultado de dos años de trabajo en los que la federación apunta hacia una realidad que se impone en el panorama actual y en la que se exige transparencia e independencia. Hablamos con los principales agentes del cambio implicados.

De izq a derch: Pablo Crespo, Jesús Avezuela, José Luis Blasco, M^{te} Luz López-Carrasco, Jaime Vives, José Soto, Alfredo Diego, Pablo Rojas y Guillermo Torres.

La llegada del Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria ha supuesto toda una serie de cambios que no sólo han afectado al sector de la tecnología sanitaria; toda una serie de agentes implicados han tenido que adaptarse a los nuevos cambios en la relación entre las empresas del sector, los profesionales sanitarios, las sociedades científicas y los encargados de la dirección de los centros sanitarios. Por este

motivo, y de cara a un 2018 en el que todos los entes tendrán que aplicar las nuevas medidas establecidas en el código, hemos consultado a los principales agentes implicados sobre los cambios que tendrán que acometer, los beneficios que suponen para la industria, las incógnitas y aquellos puntos que quedan por establecerse de cara a una mejora de las relaciones entre los protagonistas.

“Un salto cualitativo sin precedentes”

El director Legal de Fenin, **Pablo Crespo**, asegura que la puesta en marcha del Código Ético supone “una importancia notable” desde la industria, ya que muestra que el sector “está comprometido con el acceso público de las relaciones que tiene con el resto de agentes del sistema sanitario”. “Sabemos que nuestra contribución es determinante en la calidad asistencial y queremos que la sociedad lo conozca”, afirma, recalcando que por ello se han incorporado “nuevos mecanismos de difusión y transparencia”.

Para Crespo, la aplicación del nuevo código supone “un salto cualitativo sin precedentes en nuestro sector” y con el que se pretende “mejorar la conducta socialmente responsable” de las empresas que pertenecen a Fenin, “aportando mayores garantías de independencia y transparencia” del sector en sus “relaciones con los profesionales, instituciones y organizaciones sanitarias”. El código llega tras un proceso de elaboración muy largo en el que se han tenido que poner de acuerdo muchos agentes. “Hemos trabajado mucho para que esté todo preparado y los agentes que van a participar de su aplicación puedan ejecutarlo con facilidad”, declara, y añade: “En cualquier caso, estaremos a su lado para ayudar a aquellos que necesiten solventar cualquier dificultad”.

Tras la puesta en marcha del Código Ético de Fenin el 1 de enero de 2018, Pablo Crespo apunta que lo necesario en este momento es “garantizar su cumplimiento”, así como “implementar las novedades y seguir analizando en las áreas de mejora que se pueden presentar”. Pese a ello, Crespo no rechaza los cambios y la evolución propia del código: “Debe ser dinámico y con espíritu de ir adecuándose a las necesidades que también son cambiantes”.

“No tenemos tan claros los beneficios reales”

Aunque para **Ángel Gayete**, presidente de la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM), el Código Ético de Fenin abarca numerosos aspectos de las relaciones de las industrias de tecnología médica con los profesionales sanitarios, hay un aspecto que preocupa y que es el que más afecta desde su visión como sociedad científica: la gestión de las transferencias de valor a la formación médica continuada. “La filosofía que lo inspira, la de aplicar criterios de transparencia a la relación de la industria con la formación continuada de los médicos, y de separar en la transferencia de valor al que hace la aportación, al tiempo que es productor o distribuidor de productos o servicios, del que recibe dicha aportación y que potencialmente tiene alguna capacidad de decisión en la decisión de adquirir dichos productos no nos puede parecer mal”, declara Gayete. Y es que el objetivo de las sociedades científicas en este aspecto es el de “poder ofrecer formación continuada imparcial y de calidad al mayor número posible de sus asociados, en beneficio del mantenimiento y la mejora de la calidad asistencial recibida por la población”.

Crespo: “El Código debe ser dinámico y con espíritu de ir adecuándose a las necesidades”

Desde el punto de vista de la SERAM, Gayete tiene ciertas reservas en cuanto a los beneficios que pueden lograrse con la aplicación del Código Ético. “Desde la posición de la sociedad científica no tenemos tan claros los beneficios reales que se vayan a producir”, explica, ya que el código “ofrece a las industrias diferentes vías de materializar sus transferencias de valor”, algo que, en cualquier caso “deberán vehiculizarse a través de un tercero”. “Todas las vías tienen sus ventajas e inconvenientes”, explica Gayete, quien asegura que “aún es pronto para valorar cómo va a evolucionar el nuevo sistema”. “Un beneficio potencial podría ser que todas las transferencias de valor se vehiculizaran a través de sociedades científicas”, expone, algo que, aunque genere mucho trabajo y complejidad a la gestión administrativa interna de la organización de los eventos, “permitiría centralizar y hacer una gestión única de las aportaciones, creando programas de becas objetivos y universales que nos permitirían garantizar el mantenimiento de esa formación independiente y de calidad que forma parte de nuestros objetivos fundamentales”.

Para Ángel Gayete, los profesionales de la salud no se encuentran adaptados hoy en día para asumir un cambio de este calado. “Aunque desde hace tiempo, y sobre todo en los últimos meses, se ha publicado mucho al respecto y desde las sociedades se ha informado a los socios, mi impresión es que en general los profesionales no están suficientemente concienciados ni conocen suficientemente el nuevo escenario”. Según el presidente de SERAM, los centros podrían estar en el mismo nivel. “Nos consta que algunos sí han seguido muy de cerca los cambios y se han preparado para el mismo modelo, pero mi impresión personal es que esa no es la norma”, detalla. “El tiempo que se tarde en adaptarse creo que dependerá de las vías que decidan tomar las empresas y del tiempo que cada sociedad tarde en tener que organizar su próximo evento, especialmente su congreso. Cuando se llegue a ello, la realidad se impondrá”.

“La transparencia es un principio fundamental”

El nuevo Código Ético de Fenin nace como respuesta a las tendencias que se están sucediendo en Europa pero también en el mundo. Así lo apunta **Pablo Rojas**, Officer Legal & Compliance de MedTech Europe, la organización que representa a la industria en Europa. “La industria de la tecnología médica lleva años a la cabeza en materia de cumplimiento ético con iniciativas muy ambiciosas que han ido ganando complejidad con el tiempo, siempre con el objetivo de garantizar la independencia de los profesionales de la salud en la toma de decisiones”, explica Rojas, que comenta que



Gayete: “Los profesionales no están suficientemente concienciados”

“este paso lógico se está dando en virtualmente todo el mundo”. “Desde el punto de vista de MedTech Europe, siempre hemos creído que la transparencia es un principio fundamental que debe regir las relaciones entre las organizaciones y los profesionales de la salud y la industria”, explica el representante de la organización afincada en Bruselas. “Sin la colaboración entre actores del sector sanitario sería imposible desarrollar nuevas tecnologías médicas”, asegura, declarando que la tecnología médica “está muy orgullosa de los resultados de esta colaboración”. Es por ello que desde MedTech consideran fundamental “asegurar su sostenibilidad” mostrando transparencia con el objetivo de “asegurar que la opinión pública no vea esta relación bajo un prisma equívoco”.

Rojas considera que las relaciones entre profesionales de la salud y los de la industria continuarán “siendo vitales en la innovación y el bienestar de los pacientes” y afirma que eso se debe al “esfuerzo que se está haciendo por parte de todos los actores” en asegurar que dichas relaciones se desarrollan “de forma sostenible, transparente y reforzando la independencia del profesional sanitario”. Los primeros pasos en el camino que empieza a recorrer el Código Ético de Fenin pasan -desde la organización europea- por seguir ofreciendo materiales, impartiendo formación y creando documentos que den preguntas y respuestas. “Seguiremos identificando potenciales problemas en la aplicación práctica del código para darles solución y sobre todo continuaremos el diálogo con todos los actores del sector para asegurar que cubrimos todos los ángulos de la aplicación del código”.

“Es una oportunidad para los centros”

Uno de los puntos de visión importantes dentro de los amplios actores que se han visto influenciados por la llegada del Código Ético de Fenin ha sido el de los directivos de la salud. **José Soto**, director gerente del Hospital Clínico San Carlos y miembro de la Junta Directiva de Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), explica que la llegada del código supone para los directivos una implicación múltiple debido a la relación que deben mantener tanto con las compañías de tecnología sanitaria como colaboradores, como en el liderazgo e implicación que conlleva la toma de decisiones “en torno a las adjudicaciones de becas a los profesionales” que trabajan en sus centros. “A grandes rasgos, se trata de estandarizar una forma de concebir la colaboración y compromiso de las compañías de tecnología sanitaria, aportar transparencia a la relación de estas con los destinatarios de dichas colaboraciones y la sistematización a la hora de

Soto: “Traslada la toma de decisiones a las sociedades científicas y organizaciones sanitarias”

decidir a quiénes deben ir esas colaboraciones”, explica Soto; “En definitiva, traslada la toma de decisiones a las sociedades científicas y organizaciones sanitarias”.

Para Soto, la llegada del Código Ético de Fenin corresponde a “un cambio cultural que ya ha comenzado” y en el que la federación ha preparado el terreno desde hace mucho. “Fenin viene trabajando desde hace tiempo y de forma óptima en la divulgación y concienciación entre los diferentes protagonistas implicados sobre la importancia de la entrada en vigor del código”. Considera además que su puesta en marcha supone “una oportunidad para los centros”, ya que podrán “incentivar a los profesionales sanitarios mediante la formación”. “En este marco, las compañías deben adaptarse y seguir apostando por la formación entre los profesionales sanitarios y directivos, más allá de a quién vaya dirigida en concreto su aportación”, apunta.

Rojas: “La tecnología médica está muy orgullosa de los resultados de esta colaboración”

José Soto considera como medida pendiente el desarrollo por parte de las organizaciones y sociedades científicas de los sistemas de solicitud de beca por parte de los profesionales así como el de la concesión de las mismas. Soto considera que tras ponerse en marcha el sistema de solicitud y concesión de las becas “despertará dudas y retos”, algo en lo que las sociedades científicas y Fenin “deberá ponerlos en común y trabajar en equipo para aportar soluciones y seguir evolucionando”. A su vez, indica como próximo objetivo que se “diversificaran las fuentes de validación de concesión de sellos y de eventos”.

“Este código tiene una aspiración universal”

Alfredo Diego, director Health Care Compliance Officer y MD&D de Johnson & Johnson Iberia, explica como miembro de la Comisión de Seguimiento del Código Ético de Fenin que el código sobrepasa el que “parecer ser el tema de moda”. “El código va mucho más allá del patrocinio indirecto”, apuntando a que hay otros temas a tener en cuenta, como los requisitos en la investigación clínica o las muestras de productos.

“El código es la oportunidad de que toda la industria tenga un enfoque homogéneo de cómo se relaciona con los profesionales de la salud y con las instituciones sanitarias”, asegura Diego, que recalca que hasta la puesta en marcha del modelo ético de Fenin, “cada una de las compañías tenía sus propias políticas” y que tras el 1 de enero de 2018, las empresas tendrán la “oportunidad de tener un enfoque más homogéneo” con “una relación más armonizada entre las compañías cuando nos relacionamos con las instituciones científicas y con los propios profesionales individualmente”.

El MD&D de Johnson & Johnson destaca la importancia que el documento establece a la hora de su aplicación. *“Fue algo que discutimos en la comisión durante su elaboración. Este código tiene una aspiración a ser universal. No quiere ser el código de Fenin y quiere ser el código de la industria”,* apunta, destacando que se busca que se pueda aplicar *“tanto a las compañías que pertenecen a Fenin como a aquellas que, sin ser miembros, voluntariamente quieren adherirse al código porque entienden que es la manera en la que la industria debe enfocarse a la relación con los profesionales de la salud”.*

Desde el punto de vista de la empresa, las compañías han tenido que enfrentarse a los cambios exigidos por el Código Ético también desde un punto de vista interno. *“Ha habido que reorganizarse en cómo se hacen las cosas, como reorganizar los procesos que tienes internamente para lograr cumplir con determinados aspectos”,* y pone como ejemplo la prestación de servicios, algo que desde la entrada del Código Ético exige que los pagos se hagan de acuerdo al valor justo de mercado. *“Eso implica que las compañías tengamos que tener en consideración qué es el valor justo de mercado en el momento en el que vamos a hacer un pago y, a su*

Diego: “El código va mucho más allá del patrocinio indirecto”

vez, implica que tenemos que tener los procesos adecuados para evaluarlo de este modo”, comenta Diego, desarrollando que no sólo han tenido que contemplar cómo deben poder seguir dando

ayudas a la formación de los profesionales de la salud; también *“cómo realizar estos procesos para cumplir con otros elementos y requisitos que establece el código y que pueden estar más o menos establecidos en una empresa”.* +

CÓDIGO ÉTICO del
Sector de Tecnología Sanitaria

V Premios DKV Medicina y Solidaridad

Tú les das lo que necesitan. Nosotros reconocemos tu labor.

Si eres profesional sanitario y, además, colaboras en algún proyecto solidario, tienes la oportunidad de conseguir hasta 10.000 euros para aportar a tu causa. Porque queremos reconocer a entidades y personas solidarias como tú, por dar lo que tienen a quienes lo necesitan.

Presenta tu candidatura antes del 11 de marzo en:
dkvseguros.com/premiosdkvmedicinaysolidaridad

DKV
Salud y bienestar

Mucho que cuidar